

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5655** *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 2, S.I.I., S.A.*

El Consejo de Administración de Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.I.I., S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, los días 29 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.- Situación de los activos inmobiliarios de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias durante el plazo de un año.

Sexto.- Delegación de facultades en relación con la ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General de Accionistas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, así como el texto íntegro de las propuesta de acuerdo correspondiente al punto cuarto del orden del día y del informe de administradores justificativo de la misma. Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Boadilla del Monte (Madrid), 25 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160032054-1